SOLICITA SE VINCULE.-

Señor Juez:

CHRISTIAN PISANI, abogado T° 112 F° 488, CPACF, CUIL 20-28461833- 6, en mi carácter de letrado apoderado de la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.) con domicilio electrónico (Acordada Nº 31/2011 y sus modificatorias) en 20284618336, y manteniendo domicilio procesal constituido en la calle San José 140, 2º piso, Of. 280, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (zona 56 - Tel. 154399-8247 - christian.pisani@enel.com,) en autos caratulados **"EDESUR SA c/ AYSA SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXPTE. Nº 1949/2021)**, por ante Vuestra Señoría respetuosamente me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a solicitar se vincule en las presentes actuaciones el domicilio electrónico correspondiente a la mediadora interviniente, Dra. Cynthia Borgnia, a los fines de efectuar su notificación fehaciente y proseguir con el expediente.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CHRISTIAN GERARDO PISANI
Date: 2026.09.03 09:12:34 ART